**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**a) NOTAS DE DESGLOSE**

**I) Notas al Estado de Situación Financiera**

**Activo**

**Efectivo y Equivalentes**

1. El Rubro de Efectivo y Equivalentes de Efectivo al 30 de Septiembre de 2017 se encuentra integrado de la siguiente manera:

Efectivo en Caja y Bancos e Inversiones Temporales:

FONDO REVOLVENTE

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **AREA DE APLICACIÓN** | **IMPORTE** | **RESPONSABLE** |
| ALFREDO V. BONFIL | 3,000.00 | LIC. ROMAN MORENO AVILA |
| PALIZADA | 3,000.00 | LIC. JULIAN DIAZ JIMENEZ |
| HOPELCHEN | 3,000.00 | LIC. MIGUEL ANGEL POOL ALPUCHE |
| POMUCH | 3,000.00 | LIC. RUVICEL MUÑOZ MONTOY |
| MIGUEL HIDALGO | 3,000.00 | LIC. DANIEL PUC MUÑOZ |
| FELIPE CARRILLO PUERTO | 3,000.00 | ING. FERNANDO MARIN BARRIOS |
| CAMPECHE | 7,000.00 | QFB. JUAN DUARTE ESTRADA |
| DIRECCION GENERAL | 5,000.00 | PSIC. GLORIA KARINA ARTEAGA HUCHIN |
|  |  |  |
| **TOTAL** | **$ 30,000.00** |  |

CUENTAS BANCARIAS

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **INSTITUCIÓN** | **CUENTA** | **SALDO AL 30-SEPTIEMBRE- 2017** |
| Bancomer | 0481836382 | 30,728.44 |
| Bancomer | 0481819844 | 2’044,300.70 |
| Bancomer | 0107945272 | 223,787.25 |
| Banorte | 0125985358 | 4’315,275.69 |
| Banorte | 0987001844 | 2’468,734.48 |
| Banorte | 00814248777 | 4’792,571.60 |
| BBVA | 0196814778 | 2.56 |
| BBVA | 0196825303 | 0.02 |
| BBVA | 0196825354 | 0.69 |
| BBVA | 00101375539 | 0.48 |
| BBVA | 00101375024 | 0.97 |
| BBVA | 00107723199 | 4.84 |
| BBVA | 00101374737 | 0.44 |
| BBVA | 0149142215 | 9’066,903.68 |
| Hsbc | 4015529225 | 1’681,684.38 |
| Banorte | 00493117009 | 2’788,121.59 |
| Banorte | 00493117018 | 16’353,448.06 |
| Banorte FORTAFIN | 003091457472 | 659,461.18 |
| Banorte FAM | 003091458316 | 43,345.20 |
| **Total** |  | **$ 44’468,372.25** |

En la cuenta de Efectivo en Caja y Bancos e Inversiones Temporales, se registran los rendimientos que se obtienen por la cuenta de inversión Patrimonial, así como los que generen las demás cuentas bancarias del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Campeche.

El rendimiento diario que generen estas cuentas se registran contablemente en la cuenta de Otros Ingresos, dependiendo de la naturaleza de los fondos.

**Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir**

2 El Rubro de Derecho a Recibir Efectivo o Equivalentes, se encuentra integrado de la siguiente manera:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **CORTO PLAZO** | **SALDO AL 30-SEPTIEMBRE-2017.** | **MOTIVO** |
| **Cuentas por Cobrar:** |  |  |
| Gobierno Federal | $1’333,935.83 | Ministración 2016 |
| Gobierno Estatal | 0.00 |  |
| Plantel Campeche | 415.00 |  |
| Deudores Diversos | 1’199,582.77 | Saldos en ajuste. Ley General de Contabilidad Gubernamental. |
| Anticipo para Viáticos | 397,806.04 | Ejercicio 2017 |
| Gastos por Comprobar | 215,738.11 | Ejercicio 2017 |
| Préstamos | 25,915.72 | Ejercicio 2017 |
| **TOTAL** | **$3’173,393.47** |  |

1. El plazo de vencimiento en el caso de CORTO PLAZO es menor a 1 año y el LARGO PLAZO será mayor a 1 año.

**Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (Inventarios)**

1. No se cuenta con Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (Inventarios).
2. No aplica método de valuación.

**Inversiones Financieras**

**6.- Las** Inversiones Financieras se realizan con el Banco BBVA-Bancomer mediante la cuenta 2017994761 en valores de renta fija y vencimiento diario con tasas de interés variante.

7.- No aplica

**Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**

8. Se encuentra integrado de la siguiente manera:

|  |  |
| --- | --- |
| **BIENES INMUEBLES** | **SALDO AL 30-SEPTIEMBRE-2017** |
| Edificios y Construcciones | $171,107,658.46 |
| **BIENES MUEBLES** |  |
| Mobiliario y Equipo | 9’239,466.15 |
| Equipo de Cómputo | 20’595,540.49 |
| Equipo Educacional | 5’175,559.89 |
| Equipo e Instrumental Médico | $14’873,400.54 |
| Equipo de Transporte | $10,116,176.24 |
| Maq y Otros Eq y Herramientas | 34’132,640.11 |
| Bienes Artísticos | $67,390.00 |
| **Total** | **$94’200,173.42** |

Siguiendo los lineamientos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los acuerdos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, los Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles, son registrados a su costo de adquisición en las diferentes cuentas de control del Activo Fijo pero sin afectar el Patrimonio Acumulado. Simultáneamente y derivado de que su valor no es disminuido mediante la aplicación correspondiente en el segmento de Egresos del Estado de Actividades al momento de su pago, da lugar a un Remanente acumulado propiamente ya reinvertido, afectando únicamente el Patrimonio Acumulado cuando se trata de asignaciones directas o donaciones en las que no intervienen afectaciones al presupuesto del ejercicio. Se llevó a cabo la valuación de los activos existente al 31 de Diciembre de 2012 reflejando en el Estado de Situación Financiera dentro del Patrimonio, dicho REVALÚO.

. Para el Presente Estado Financiero del Ejercicio 2017 se ha llevado a cabo el cálculo y determinación de la Depreciación conforme a los lineamientos dados a conocer por el Consejo Nacional de Armonización Contable sobre los saldos depreciables al final de cada ejercicio, disminuyéndolas en el segmento correspondiente del Estado de Actividades en el ejercicio en que ocurren:

|  |  |
| --- | --- |
| **DEPRECIACIONES** |  |
| Acumulada al 30-Septiembre-2017 | $34’941,583.21 |
| **TOTAL** | $34’941,583.21 |

La Depreciación Acumulada al 30 de Septiembre de 2017 corresponde a la del Ejercicio 2017 y anteriores.

De conformidad con el ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LAS REGLAS ESPECIFICAS DEL REGISTRO Y VALORACION DEL PATRIMONIO, específicamente en su inciso 4).- Reparaciones, Adaptaciones o Mejoras que no modifican el uso de Activo Fijo y que no ameritan su incorporación al Sistema de Inventarios de Activo dada su naturaleza, son cargadas en el segmento de Egresos del Estado de Actividades conforme se incurren en ellos y por lo tanto dada su naturaleza no se capitalizan ni incrementan el Patrimonio Acumulado.

9.

|  |  |
| --- | --- |
| **ACTIVOS INTANGIBLES** | **SALDO AL 30-SEPTIEMBRE- 2017** |
| Licencias | $3’513,472.86 |
| Software | $2’883,019.85 |
| Total | $6’396,492.71 |

Los Activos Intangibles forman parte del Equipo de Cómputo.

|  |  |
| --- | --- |
| **ACTIVOS DIFERIDOS** | **SALDO AL 30-SEPTIEMBRE-2017** |
| Depósitos en Garantía | $67,016.40 |

Estos Depósitos corresponden a Fianzas de Garantía solicitados por la Comisión Federal de Electricidad.

**Estimaciones y Deterioros**

10 Aplicando los Lineamientos establecidos por la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los acuerdos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, los ingresos por Subsidios Federal y Estatal se reconocen como una cuenta por Cobrar en el momento en que se emite el recibo de cobro y se abona en las cuentas Acreedoras de Ingresos en el momento en que la Institución Bancaria deposita el importe del Financiamiento.

11 Los Ingresos Propios se reconocen como una cuenta por Cobrar en el momento en que inicia un Nuevo Ciclo Escolar, para aquellos alumnos que ya cuentan con una matrícula o cuando se les asigna, abonándose en el momento en se realiza el depósito a la cuenta bancaria del CECYTEC.

Al considerar que un Deudor es Insolvente se cancela el Adeudo.

**Pasivo**

1 Este Rubro se encuentra Integrado de la Siguiente Manera:

Vencimiento a 90 días.

|  |  |
| --- | --- |
| **CUENTA** | **SALDO AL 30-SEPTIEMBRE-2017** |
| Impuestos y Cuotas por Pagar | 2’375,180.86 |
| Remuneraciones por Pagar | 1’668,998.99 |
| Proveedores | 5’757,848.12 |
| Acreedores Diversos | 1’468,928.02 |
| Cuotas de Seguridad Social | 2’090,817.91 |
| **TOTAL** | **$13’361,773.90** |

Estas provisiones corresponden a los Pasivos del Ejercicio Presupuestal 2017 y Anteriores por lo que su FACTIBILIDAD DE PAGO se hará con Recursos del Ejercicio al cual correspondan, siendo liquidados en el ejercicio 2017.

**II) Notas al Estado de Actividades**

1. **Ingresos de Gestión**

|  |  |
| --- | --- |
| **CONCEPTO** | **SALDO AL 30-SEPTIEMBRE-2017** |
| Subsidio Federal | $ 78’557,132.00 |
| Subsidio Estatal | 66’168,897.00 |
| FORTAFIN | 4’118,583.50 |
| FAM | 195,003.00 |
| **TOTAL TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES,SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS** | $ 149’039,615.50 |
| INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS |  |
| Ingresos Propios | 3’872,280.50 |
| Otros Ingresos y Beneficios | 64,326.19 |

Los ingresos Federales y Estatales se presenta por Separado para efectos de Aclaración del Estado de Actividades, reflejando su contabilización en la cuenta de TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS al igual que los Ingresos Propios que se Reflejan en la cuenta de INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS.

1. Registro de los Ingresos
   1. Aplicando los lineamientos establecidos por la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los acuerdos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, los ingresos se llevan con base acumulativa, conforme a su realización identificando lo que se define como el momento contable que da lugar al derecho jurídico de cobro, es decir, que los ingresos por subsidios federal y estatal se reconocen como una cuenta por cobrar, en el momento en que se emite el recibo de cobro y se abona en las cuentas acreedoras de ingresos en el momento en que la institución bancaria deposita el importe del financiamiento.

2 Los ingresos propios, se reconocen como una cuenta por cobrar, en el momento en que inicia un nuevo ciclo escolar con alumnos matriculados y se abonan en el momento en que son cobrados y expedido el recibo oficial, quedando completo el ciclo cuando se obtiene la ficha de depósito en las cuentas bancarias del Colegio.

1. Los otros ingresos, corresponden a los rendimientos de las cuentas e inversiones bancarias contabilizadas a través de la cuenta de resultados acreedora OTROS INGRESOS, en el momento en que son conocidos mediante el Estado de Cuenta de la Institución Bancaria correspondiente.

**Gastos y Otras Pérdidas:**

1.-Aplicando los lineamientos establecidos por la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los acuerdos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, los egresos se llevan con base acumulativa conforme a la fecha de su realización, reconociendo lo que se define como momento contable, es decir; la contabilización de las transacciones de gasto se efectúa conforme a la fecha de su realización, independientemente de su pago. Los Gastos se consideran realizados en el momento en que se formaliza la operación fundamentada en los mecanismos de control interno implantados, independientemente de la forma o

Documentación que ampare ese acuerdo o su fecha de pago, adjuntando los documentos idóneos que amparan la adquisición de los bienes o la prestación del servicio, entendiéndose devengado el gasto cuando se reconoce la obligación de pago.

Hasta el ejercicio 2011 las inversiones en inmuebles, vehículos, maquinaria, mobiliario y equipo, excepto las adquiridas en el ejercicio con remanentes de ejercicios anteriores o las recibidas de manera directa con asignación al patrimonio; fueron consideradas como egresos del periodo en que se adquirían para efectos del Estado de Actividades, registrándolas en las cuentas de activo que correspondía e incrementando el Patrimonio Adquirido del Colegio.

A partir del ejercicio 2012 y con la entrada en vigor de la Ley General de Contabilidad Gubernamental ya no fueron consideradas como egresos del período en que se adquieren para efectos del Estado de Actividades, registrándolas únicamente en la cuenta de activo a que corresponden sin incremento del Patrimonio Adquirido del Colegio.

**III) Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública**

1. El saldo del PATRIMONIO ACUMULADO del Colegio al 30 de Septiembre de 2017 se encuentra integrado por las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles que se han realizado con aplicación al presupuesto ejercido durante el transcurso de su vida institucional, así como a las asignaciones directas efectuadas a través del Instituto de la Infraestructura Física Educativa en el Estado de Campeche (INIFEEC). Cabe resaltar que las adquisiciones de activos fijos a partir del Ejercicio 2012 en adelante no incrementaron el patrimonio en virtud de las normas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

2. Los Recursos que modifican el Patrimonio Generado se encuentra constituido por el Resultado del Ejercicio y por las Depreciaciones Acumuladas

**IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

**Efectivo y Equivalentes**

1.- El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de Efectivo y Equivalentes es como sigue:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | **SEPTIEMBRE 2017** | **DICIEMBRE 2016** |
| Efectivo en Bancos-Tesorería | $44’498,372.00 | $40’977,579.00 |
| Efectivo en Bancos-Dependencias | 0.00 | 0.00 |
| Inversiones Temporales (Hasta 3 meses) | 0.00 | 0.00 |
| Fondos con Afectación Específica | 0.00 | 0.00 |
| Depósitos de fondos de Terceros y otros | 0.00 | 0.00 |
| Total de Efectivo y Equivalentes | $44’498,372.00 | $40’977,579.00 |

3.-Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Des ahorro antes de Rubros Extraordinarios.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | **SEPTIEMBRE 2017** | **DICIEMBRE 2016** |
| **Ahorro/Des ahorro antes de rubros Extraordinarios** | $18’658,314.00 | $16’462,667.00 |
| Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo |  |  |
| Depreciación | $34’941,583.00 | $33’759,390.00 |
| Amortización |  |  |
| Incremento en las Provisiones |  |  |
| Incremento en Inversiones producido por Revaluación |  |  |
| Ganancia/pérdida en venta de propiedad, planta y equipo |  |  |
| Incremento en Cuentas por Cobrar | $0.00 | $0.00 |
| Partidas Extraordinarias |  |  |

Las cuentas que aparecen en el cuadro anterior no son exhaustivas.

V) CONCILIACION ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASI COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES.

1. **NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)**

No se manejan cuentas de orden Contables.

Las cuentas de Orden Presupuestarias que se manejan son las que están contempladas en el plan de Cuentas dado a conocer por la Ley General de Contabilidad Gubernamental mediante el Consejo Nacional de Armonización Contable relativas al Ingreso y Egreso.

**c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

**1. Introducción**

El respuesta al Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994 y con el fin de mejorar la calidad de la Educación Media Superior y ampliar su oferta, frente a una demanda creciente se fomenta la Educación Técnica, en todos sus niveles, para disminuir el rezago tecnológico que nos separa de los países avanzados se crea el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Campeche el 20 de Octubre de 1994, mediante un acuerdo del ejecutivo del Estado de Campeche como una nueva opción con nuevos servicios para la educación media superior tecnológica en las opciones bivalente y terminal operado des centralizadamente, lo que permitiría ampliar la participación de los Gobiernos de los Estados.

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

1. **El C**olegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Campeche, realiza sus operaciones mediante un convenio de coordinación, mediante el cual por cada peso que aporta la Federación, al Estado le corresponde aportar una cantidad igual, además de que recibe ingresos propios provenientes de sus alumnos.
2. Se crea el 20 de Octubre de 1994.

**4. Organización y Objeto Social**

1. Objeto social:

I.- Impartir educación media superior en la modalidad de bachillerato tecnológico.

II.-Facilitar el acceso al conocimiento y a la preparatoria técnica en el nivel medio superior a los jóvenes.

III.-Promover un mejor aprovechamiento social de los recursos naturales y contribuir a la utilización racional de los mismos.

IV.-Reforzar el proceso de enseñanza-aprendizaje con actividades curriculares debidamente planeadas y ejecutadas.

V.-Promover y difundir la actitud crítica derivada de la verdad científica, la previsión y búsqueda del futuro con base en el conocimiento objetivo de nuestra realidad y valores regionales y nacionales.

VI.- Fortalecer las opciones tecnológicas bivalentes del nivel medio superior.

b) Principal actividad: Impartir educación en la modalidad de bachillerato tecnológico bivalente.

c) Ejercicio fiscal: 2017

d) Régimen jurídico: Personales Morales con Fines no Lucrativos (Título III de la Ley del Impuesto sobre la Renta.)

e) las principales obligaciones fiscales corresponde al pago de retenciones de Impuesto sobre la Renta por concepto de sueldos y salarios, Honorarios Asimilados a Salarios, Honorarios Profesionales, Retenciones por Arrendamiento.

f) Estructura organizacional básica: se encuentra representado por la H. Junta Directiva, Director General, Directores de Plantel, Directores de Área

**5. Bases de Preparación de los Estados Financieros**

a) Se ha observado e implantado los lineamientos establecidos por la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable así como también los lineamientos establecidos por el CIPACAM.

6.- **Políticas de Contabilidad Significativas**

La preparación de los Estados Financieros se basa en las siguientes políticas y prácticas contables:

1. Registro de los Ingresos

Aplicando los lineamientos establecidos por la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los acuerdos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, los ingresos se llevan con base acumulativa conforme a su realización identificando lo que se define como el momento contable que da lugar al derecho jurídico de cobro, es decir, que los ingresos por subsidios federal y estatal se reconocen como una cuenta por cobrar en el momento en que se emite el recibo de cobro y se abona en las cuentas acreedoras de ingresos en el momento en que la institución bancaria deposita el importe del financiamiento.

b) Los ingresos propios se reconocen como una cuenta por cobrar en el momento en que inicia un nuevo ciclo escolar con alumnos matriculados y se abonan en el momento en que son cobrados y expedido el recibo oficial, quedando completo el ciclo cuando se obtiene la ficha de depósito en las cuentas bancarias del Colegio.

Los otros ingresos corresponden a los rendimientos de las cuentas e inversiones bancarias contabilizadas a través de la cuenta de resultados acreedora OTROS INGRESOS, en el momento en que son conocidos mediante el Estado de Cuenta de la Institución Bancaria correspondiente.

**Gastos y Otras Pérdidas:**

1.-Aplicando los lineamientos establecidos por la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los acuerdos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, los egresos se llevan con base acumulativa conforme a la fecha de su realización, reconociendo lo que se define como momento contable, es decir, la contabilización de las transacciones de gasto se efectúa conforme a la fecha de su realización, independientemente de su pago. Los Gastos se consideran realizados en el momento en que se formaliza la operación fundamentada en los mecanismos de control interno implantados, independientemente de la forma o documentación que ampare ese acuerdo o su fecha de pago, adjuntando los documentos idóneos que amparan la adquisición de los bienes o la prestación del servicio, entendiéndose devengado el gasto cuando se reconoce la obligación de pago.

Hasta el ejercicio 2011 las inversiones en inmuebles, vehículos, maquinaria, mobiliario y equipo, excepto las adquiridas en el ejercicio con remanentes de ejercicios anteriores o las recibidas de manera directa con asignación al patrimonio; fueron consideradas como egresos del periodo en que se adquirían para efectos del Estado de Actividades, registrándolas en las cuentas de activo que correspondía e incrementando el Patrimonio Adquirido del Colegio.

A partir del ejercicio 2012 y con la entrada en vigor de la Ley General de Contabilidad Gubernamental ya no fueron consideradas como egresos del período en que se adquieren para efectos del Estado de Actividades, registrándolas únicamente en la cuenta de activo a que corresponden sin incremento del Patrimonio Adquirido del Colegio.

**Control de las Inversiones en Bienes Duraderos**

**Exi**sten controles físicos por los bienes duraderos adquiridos, se encuentran con los resguardos respectivos, los cuales elabora y custodia la Dirección de Administración mediante el Departamento de Recursos Materiales, Servicios y Control Patrimonial del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Campeche.

En el caso de Bienes Inmuebles se cuenta con documentación que acredita su propiedad y en algunos casos solo se cuenta con actas de entrega-recepción de la infraestructura física propia de los mismos así como de su equipamiento de bienes muebles, recibidos en donación por el Colegio y de los cuales se mantiene un registro no valorizado, y en atención a los acuerdos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable se procedió a iniciar su inventario físico y asignación de valores complementando este proceso con la realización de avalúos de aquellos bienes tanto muebles e inmuebles, que se han recibido en administraciones pasadas a efecto de contar con un inventario clasificado y valuado al cien por ciento para cumplir con la norma de Información Financiera relativo al resguardo de los Activos que son propiedad de la Institución.

En una primera etapa se valuaron los activos hasta el 31 de Diciembre de 2012, reconociendo su efecto mediante las cuentas contables del Estado de Situación Financiera.

En la segunda etapa se valuaron los activos hasta el 31 de Diciembre de 2014. El cálculo y determinación de la Depreciación Contable se realizó de conformidad a las Reglas de Valuación dado a conocer por el Consejo de Armonización Contable.

**REGISTRO CONTABLE**

En el Registro Contable intervienen los siguientes Áreas:

Departamento de Contabilidad: Es responsable del registro de pólizas de operaciones diversas, reclasificaciones y ajustes. Las Pólizas de Reclasificación y de ajustes se elaboran al detectar registros erróneos, con base en las revisiones mensuales que se realizan.

Área de Nóminas: Esta Área es la Encargada de subir al sistema electrónico bancario, las nóminas, entregando la información correspondiente al departamento de contabilidad para la elaboración de las pólizas y su registro contable, así como la determinación de los Impuestos relativos a la Nómina.

Área de Recursos Materiales: Esta Área es la Encargada de realizar las operaciones de adquisición de bienes, contratación de servicios e inversiones en bienes muebles e inmuebles, reuniendo toda la documentación comprobatoria que sustente cada operación realizada que al pasar al área Contable se convierte en el documento Contabilizador.

7**.- POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO**: No se manejan recursos en Moneda Extranjera ni protección contra riesgos Cambiarios.

**8.- REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO**

Se ha integrado y depreciado los activos del Colegio.

**9.- Recaudacione**s cuenta con cobro de Ingresos propios de nuestros planteles provenientes del cobro de Derechos por Retiro de Documentos, Credenciales, examen de regularización, copias fotostáticas y neverías.

**10.- Fideicomisos, Mandatos y Análogos**

No aplica

**11. Reporte de la Recaudación**

Se cuenta con ingresos propios por el cobro de Derechos a los alumnos tales como Retiro de Documentos, Credenciales, exámenes de regularización entre otros.

**12.- Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda**

No se ha contratado DEUDA PUBLICA ni con instituciones bancarias privadas o públicas.

**13.- Calificaciones Otorgadas**

No aplica

**14.- Proceso de Mejora**

Se tiene implementada la política de división de funciones mediante la cual se trabaja con módulos de Contabilidad, Tesorería, Cuentas por Cobrar, Inventarios, Nómina, lo cual nos permite tener capturar en una base de datos la información y Documentación Disponible.

**15.- Información por segmentos**

Derivado de lo anterior se puede obtener información de diferentes áreas tales como ingresos, compras, inventarios, cheques, transferencias, presupuesto, etc.

**16.- Eventos Posteriores al Cierre**

Aquellos eventos posteriores al cierre del Ejercicio Presupuestal son evaluados e incorporados mediante el Dictamen del Auditor Externo con que cuenta este Colegio y que finalmente es sometido a la Autorización de la H. Junta Directiva previa opinión del Comisario.

**17.- PARTES RELACIONADAS**

No se cuenta ni existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

**Bajo Protesta de Decir Verdad Declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son Razonablemente correctos y Responsabilidad del Emisor**

**Elaboró: Revisó: Autorizó:**

**C.P. JAIME OMAR HUCHIN MIS LAF. INDIRA PATRICIA TACÚ PÉREZ DRA. CINDY ROSSINA SARAVIA LOPEZ**

**SUBDIRECTOR DE CONTABILIDAD DIRECTORA ADMINISTRATIVA DIRECTORA GENERAL**